

Ratings

Hernán Valenzuela Analista hvalenzuela@icrchile.cl	Makarena Gálvez Subgerente Clasificación mgalvez@icrchile.cl	Fernando Villa Gerente Corporaciones fvilla@icrchile.cl	Francisco Loyola Gerente Clasificación floyola@icrchile.cl
--	--	--	--

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Metodología
Cuotas de fondos de inversión: Series A, BCH, IT	Primera Clase Nivel 3	Confirmación	Metodología de fondos de inversión

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo **ratifica en categoría Primera Clase Nivel 3**, las cuotas del fondo de inversión Latam Corporate High Yield, administrado por Banchile AGF.

El objetivo principal del fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de empresas de América Latina con clasificación de crédito high yield.

La clasificación asignada se sustenta en el grado de diversificación y concentración por emisor de la cartera, sumado al cumplimiento de políticas de inversión, en términos de tipo de instrumento y clasificación de riesgo de éstos. Asimismo, la clasificación asignada también considera factores cualitativos atribuibles a la administración y gestión de la cartera, entre otros. Respecto a lo anterior:

Administración: A 30 de septiembre de 2018, Banchile Administradora General de Fondos administraba 35 fondos de inversión, con un total de \$1.352.331 millones en activos bajo administración (AUM), cifra que representaba el 7,49% de la industria

Tipo de instrumentos: Durante el último trimestre analizado, el 99,87% de la cartera correspondía a cuotas de fondos mutuos extranjeros, en reemplazo de los bonos de empresas nacionales y bonos emitidos por instituciones financieras extranjeras principalmente.

Clasificación de riesgo y diversificación: Respecto a la distribución geográfica, el fondo debe mantener al menos un 90% de su cartera invertida directa o indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo High Yield. Se destaca que, los instrumentos del

fondo a septiembre de 2018 mantenían un rating en categoría High Yield.

Al cierre de septiembre 2018, la cartera del fondo estaba compuesta en su totalidad por instrumentos de deuda en dólares, correspondientes en gran parte a cuotas de fondos mutuos, Forum One BAM Latam Corporate High Yield Debt A.

Duración: A diciembre de 2018, la cartera del fondo alcanzó una duración de 3,93 años, con un promedio de 4,75 años, calculado entre diciembre 2016 y diciembre 2018.

En términos generales la duración de la cartera se ha mantenido en torno a 3,9 años y 5,7 años, siendo esta la duración máxima registrada por el fondo durante mayo de 2017.

Patrimonio y participes: Al cierre de septiembre 2018, el patrimonio del fondo ascendía a US\$ 29,188 millones, distribuido en 161 aportantes. Comparativamente, el patrimonio ha tenido un comportamiento errático, destacando que, respecto a septiembre 2017, este disminuyó en US\$ 14,11 millones, acompañado de la salida de 21 aportantes.

Valor cuota y rentabilidad: Al cierre de diciembre 2018, el valor cuota de la serie A, ascendió a US\$ 103,32 mostrando un retorno nominal mensual en dólares de 0,12% (considerando dividendos) y una rentabilidad acumulada respecto a diciembre 2016 de 7,75%.

Reglamento interno: ICR destaca que el fondo no ha registrado incumplimientos de su política de inversión, liquidez y endeudamiento. Así también, el fondo cuenta con procedimientos definidos para el tratamiento de eventuales excesos de inversión.

Propiedad y Administración

Banchile Administradora General de Fondos es una filial de Banco de Chile, que opera en la industria de fondos desde 1981, ofreciendo variadas alternativas de inversión y servicios de asesoría en la administración de activos. Un 99,98% de la propiedad corresponde a Banco de Chile y el 0,02% corresponde a Banchile Asesoría Financiera S.A.

A continuación, se describen otras de las principales actividades de las filiales de Banco de Chile:

Banchile Corredores de Bolsa S.A.: Sociedad presente en el mercado desde 1990, opera en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile, realizando transacciones en dólares, euros y otras monedas. Asimismo, ofrece su asesoría y servicio para la colocación de emisiones de acciones y bonos, para ofertas públicas de adquisición de acciones, colocación de paquetes de acciones y en aperturas de sociedades a la bolsa.

Banchile Citi Global Markets: Entidad encargada de entregar a los clientes apoyo en aperturas a la bolsa, aumentos de capital, venta y compra de paquetes de acciones, colocaciones de capital privado, ofertas públicas de acciones (OPAs), fusiones y adquisiciones, y valoración de empresas o líneas de negocio, entre otros. Asimismo, es agente estructurador de emisiones de bonos, créditos sindicados y financiamientos de proyectos.

Banchile Corredores de Seguros Ltda.: Fundada en el año 2000, se encarga de la intermediación de seguros de vida y generales a través de una amplia oferta de productos y servicios distintos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los clientes actuales y potenciales del Banco de Chile.

Industria de Fondos de Inversión

A 30 de septiembre de 2018, Banchile Administradora General de Fondos administraba 35 fondos de inversión, con un total de \$1.352.331 millones en activos bajo administración (AUM), cifra que representaba el 7,49% de la industria, según información publicada por ACAFI, situándose como la segunda mayor administradora de activos en la industria de fondos de inversión.

Banchile Securitizadora S.A.: Sociedad que nace en 2001, opera en el negocio de securitización de activos, orientándose a grandes inversionistas y empresas. El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están conformados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero nacional e internacional, que cuentan con las habilidades adecuadas para la gestión de carteras y fondos de terceros.

El directorio y los principales ejecutivos de la administradora están conformados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero nacional e internacional, que cuentan con las habilidades adecuadas para la gestión de carteras y fondos de terceros.

Nombre	Cargo
Pablo Granifo Lavín	Presidente
Andres Ergas Heymann	Director
Eduardo Ebensperger Orrego	Director
Joaquin Contardo Silva	Director
Nicolás Luksic Puga	Director

Tabla 1: Directorio Banchile Administradora General de Fondos S.A.
(Fuente: Elaboración propia, CMF)

Nombre	Cargo
Andrés Lagos Vicuña	Gerente General
José Palma Contardo	Fiscal
Roberto Carrasco Pinto	Gerente Control de Gestión y Planificación
Eduardo Beffermann Córdova	Gerente de Inversiones

Tabla 2: Principales ejecutivos Banchile Administradora General de Fondos S.A.
(Fuente: Elaboración propia, CMF)

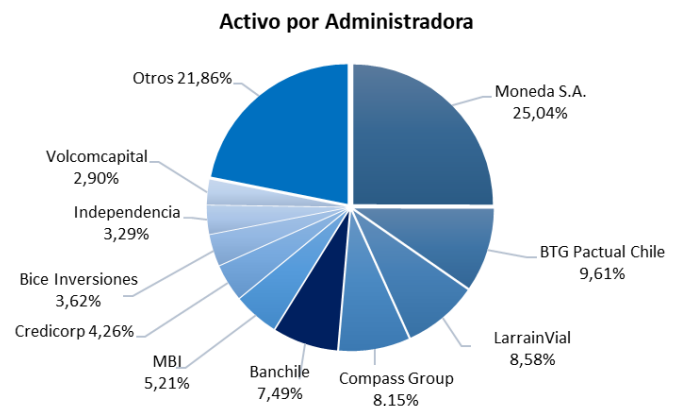


Gráfico 1: Participación AGF.
(Fuente: Elaboración propia, datos de ACAFI)

Análisis del Fondo

Latam Corporate High Yield tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellos clientes que estén interesados en realizar inversiones en un fondo cuya cartera estará conformada principalmente por instrumentos de deuda de empresas de América Latina con clasificación de crédito High Yield.

A lo menos el 90% del activo total del fondo serán mantenidos o invertidos, directa o indirectamente, en instrumentos de deuda en dólares de Estados Unidos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo High Yield¹.

Se entenderá como “empresas de América Latina” a aquellas sociedades anónimas o corporaciones domiciliadas en los países de América Latina y el Caribe según la clasificación de la UNESCO, o que tengan parte importante de sus activos o de su facturación provengan de dichos países, o cuya fuente de pago principal provenga de una empresa de dichos países.

El detalle de los instrumentos permitidos y sus límites se encuentra en el anexo de este informe.

CARTERA DE INVERSIONES

Entre septiembre de 2016 y septiembre de 2018, la cartera se ha distribuido principalmente en bonos de empresas emitidos en el extranjero (BEE) y bonos emitidos por instituciones financieras extranjeras principalmente. Sin embargo, durante el último trimestre analizado, el 99,87% de la cartera correspondía a cuotas de fondos mutuos extranjeros, en desmedro de los bonos de empresas nacionales y bonos emitidos por financieras extranjeras principalmente.

De acuerdo a la política de inversiones, los instrumentos del fondo deberán contar con una clasificación de riesgo en grado de inversión, característica que a septiembre de 2018 se ha cumplido de manera categórica.

Respecto al punto anterior, durante el último trimestre la cartera nacional estaba compuesta en un 99,87% por cuotas de fondos de inversión, los que mantenían clasificación de riesgo en categoría N1, en tanto que el porcentaje restante correspondía a depósitos de corto plazo, sin rating asignado.

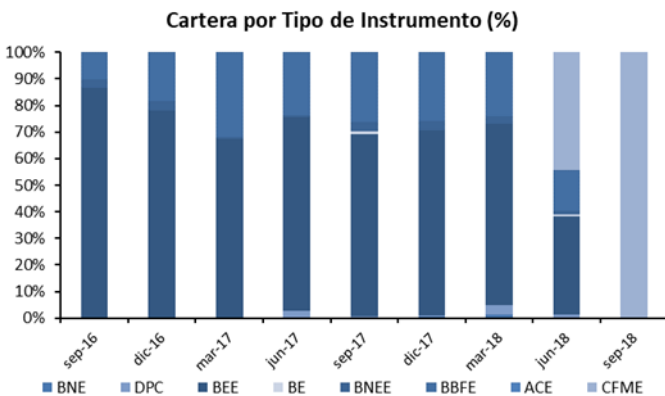


Gráfico 2: Evolución composición cartera, según tipo de instrumento.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Respecto a la distribución geográfica, el fondo debe mantener al menos un 90% de su cartera en emisores constituidos o que concentren sus operaciones o ingresos principalmente en países de Latinoamérica y que, además, posean una clasificación de riesgo de grado de inversión. Dado lo anterior, al cierre de septiembre 2018, el fondo mantenía inversiones en dos países, Luxemburgo, con una inversión de MUS\$ 29.181 (representando el 99,87% de la cartera) y Chile.

Cabe señalar que las inversiones con país de origen Luxemburgo corresponden a cuotas del fondo de inversión Forum One BAM Latam Corporate High Yield Debt A. Este fondo agrupa emisores de instrumentos que funcionan como activos subyacentes para el fondo. Manteniendo una cartera estructurada con activos emitidos por empresas de América Latina con clasificación de riesgo High Yield.

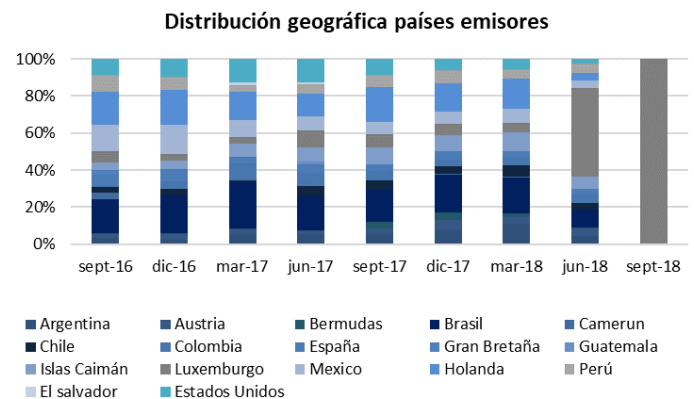


Gráfico 3: Concentración de la cartera por país emisor.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

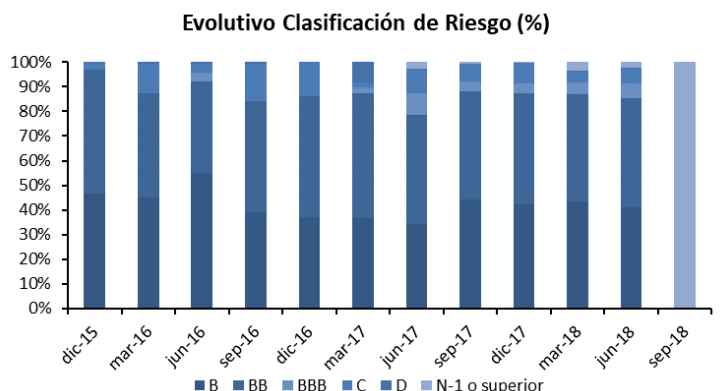


Gráfico 4: Distribución de rating cartera.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

EMISORES

Al cierre de septiembre 2018, la cartera del fondo estaba compuesta en su totalidad por instrumentos de deuda en dólares, correspondientes en gran parte a cuotas de fondos mutuos, Forum One BAM Latam Corporate High Yield Debt A.

Emisores	Monto MUS\$	% Activo	% Cartera
Cuotas FM extranjeros	29.181	99,86%	99,87%
Banco Falabella	39	0,13%	0,13%
Total Cartera	29.220	95,28%	100,00%
Total Activos	29.221		

Tabla 3: Principales Emisores a septiembre de 2018.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

DURACIÓN

A diciembre de 2018, el fondo alcanzó una duración de 3,93 años, con un promedio de 4,75 años, calculado entre diciembre 2016 y diciembre 2018.

En términos generales la duración de la cartera se ha mantenido en torno a 3,9 años y 5,7 años, siendo esta la duración máxima registrada por el fondo durante mayo de 2017.

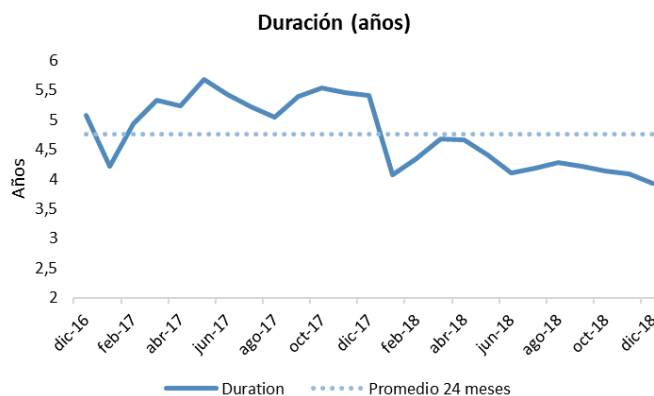


Gráfico 5: Duración de cartera últimos 24 meses.
(Fuente: Elaboración propia, datos administradora)

PATRIMONIO Y APORTANTES

Al cierre de septiembre 2018, el patrimonio del fondo ascendía a US\$ 29,2 millones, distribuido en 161 aportantes. Comparativamente, el patrimonio ha tenido un comportamiento errático, destacando que, respecto a septiembre 2017, este disminuyó en US\$ 14,11 millones, acompañado de la salida de 21 aportantes.

El fondo exhibió pérdidas durante el ejercicio, debido a la variación en los activos financieros y mayores gastos de administración. No obstante, al 30 de septiembre de 2018, el fondo ha realizado un reparto de beneficios, con fecha 25 de mayo de 2018, ascendentes a MUS\$ 489 y MUS\$43, por parte de las series A y serie IT.

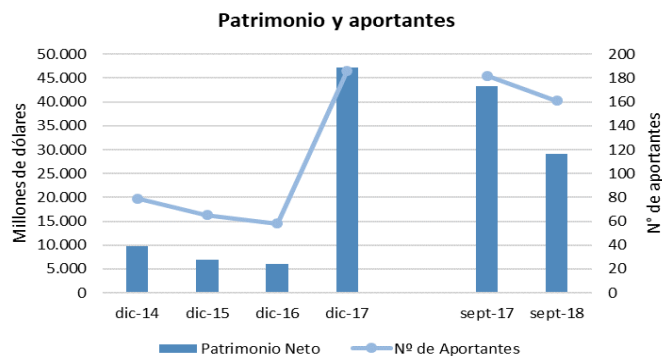


Gráfico 6: Evolución patrimonio y participantes.
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Estado de situación financiera (millones de dólares)				
Cuentas	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
Efectivo y efectivo equivalente	77	786	159	0
Act. Financ. a valor razonable con efecto en Rº	6.156	47.371	43.260	29.220
Total Activos	6.233	48.165	43.547	29.221
Pas. Financ. a valor razonable con efecto en Rº	0	0	0	0
Total Pasivos	103	969	249	33
Patrimonio Neto	6.130	47.196	43.298	29.188
Aportes	5.884	43.985	41.161	27.986
Resultados Acumulados	-669	203	-664	2849
Resultado del ejercicio	1.013	3.338	2.801	-1.647
Nº de Aportantes	58	186	182	161

Tabla 4: Principales cifras financieras, septiembre 2018
(Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

VALOR CUOTA Y RENTABILIDAD

Al cierre de diciembre 2018, el valor cuota de la serie A, ascendió a US\$ 103,32 mostrando un retorno nominal mensual en dólares de 0,12% (considerando dividendos) y una rentabilidad acumulada respecto a diciembre 2016 de 7,75%. Por su parte, la volatilidad de la serie al 31 de diciembre de 2018, medida como la desviación estándar de los retornos diarios a 12 meses, alcanzó un 1,83%.

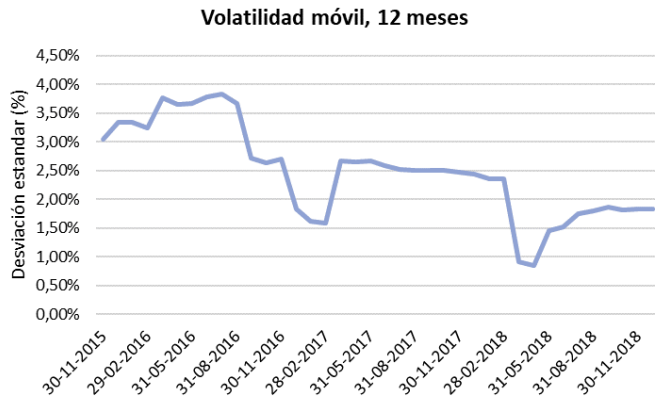


Gráfico 7: Volatilidad móvil a 12 meses. (Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

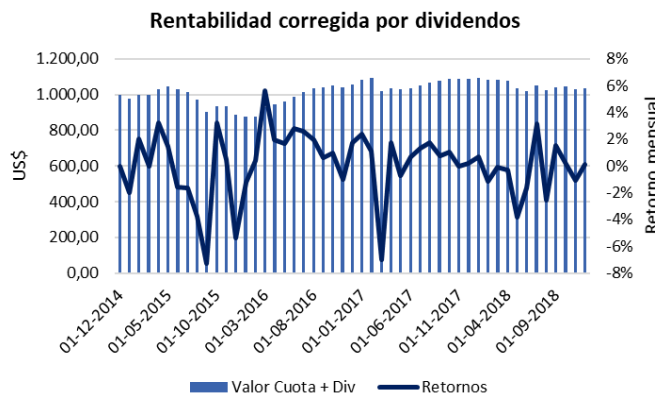


Gráfico 8: Valor cuota serie única y rentabilidad mensual nominal. (Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

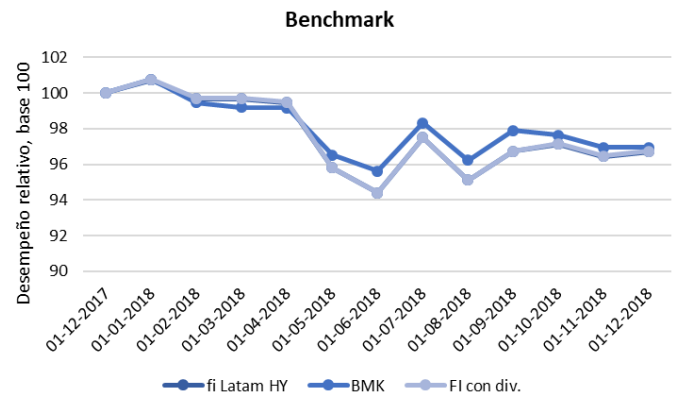


Gráfico 9: Valor cuota serie única y rentabilidad mensual nominal. (Fuente: Elaboración propia, datos CMF)

Durante algunos periodos del ejercicio 2018, el fondo tuvo un desempeño levemente inferior a su benchmark, sin embargo, durante enero y diciembre de 2018 ha mostrado una recuperación significativa.

Políticas del Fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO

La administradora procurará mantener la mayor cantidad de recursos del fondo invertidos en aquellos instrumentos que conforman su objetivo de inversión. Sin embargo, el fondo deberá mantener una inversión mínima de un 10% respecto del total de activos en instrumentos de fácil liquidación, de aquellos contenidos en la política de inversión,

con el objetivo de cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones propias que realice el fondo y con aquellas emanadas de los rescates de cuotas realizadas por sus partícipes.

En el caso que este porcentaje no sea suficiente, el fondo podrá incrementar su exposición en instrumentos de fácil liquidación hasta en un

100% respecto del total de obligaciones del fondo por el plazo necesario para dar cumplimiento las obligaciones mencionadas.

Para estos efectos, además de las cantidades disponibles (monedas) que se mantengan en caja y bancos, se entenderán como instrumentos de fácil liquidación los siguientes:

- Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.
- Depósitos con plazo de vencimiento menor o igual a 30 días.

Ocasionalmente, y con el objeto de pagar rescates de cuotas y de poder realizar las demás operaciones que la CMF expresamente autorice,

la sociedad administradora podrá solicitar por cuenta del fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimientos de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del fondo.

Los pasivos totales del fondo, incluidos aquéllos que correspondan a créditos bancarios más los gravámenes y prohibiciones que recaigan sobre sus activos, no podrán exceder del 20% del patrimonio del fondo.

REPARTO DE BENEFICIOS

El fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “beneficios netos percibidos” durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente

percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del fondo se presentan valorizados al valor de mercado resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

En caso que no se disponga de información observada en mercados, los derivados se valorizarán utilizando modelos desarrollados por terceros de acuerdo a las prácticas y acuerdos de la industria. Lo anterior, sujetándose en todo caso, a las disposiciones normativas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los instrumentos de derivados listados en bolsas de valores serán valorizados diariamente al precio disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores serán valorizados diariamente a valor razonable de acuerdo al precio que podría ser negociado o liquidado.

La información de precios y tasas es proporcionada por un proveedor externo independiente (RiskAmerica).

ICR Clasificadora de Riesgo considera que los criterios de valorización de inversiones están ajustados a la normativa, y permiten obtener un valor económico adecuado para las inversiones del fondo. El proceso de valorización es claro y permite realizar una estimación certera dado su periodicidad.

DECISIONES DE INVERSIÓN

La sociedad administradora cuenta con una política de inversión para compra y venta de instrumentos financieros, la que contiene los aspectos generales correspondientes al proceso de inversión, definiendo, entre otros, los criterios para la compra y venta de activos durante la conformación de carteras para cada fondo.

estrategia global, comité táctico semanal, comité de administración de cartera y comité de fondos inmobiliarios.

Existe un comité de inversiones, ente encargado de definir la estrategia a seguir, tomar decisiones estratégicas y tácticas para cada fondo de acuerdo a su objetivo de inversión y perfil de riesgo. Asimismo, se subdivide por clase de activos: comité de money market y renta fija nacional e internacional, comité de renta variable nacional, comité de

El proceso de inversión de la administradora consta de cuatro etapas: (i) análisis micro y análisis macro, (ii) definición de estrategia a seguir, (iii) construcción de portafolios y (iv) gestión de riesgos.

En primera instancia, el comité de inversiones realiza un seguimiento frecuente a variables relevantes de la economía, como el crecimiento, monedas (UF, \$, dólar, euro), proyecciones de inflación, rating de emisores, tasas de interés del mercado entre otros. Dichas variables son

La base fundamental un análisis macro y un análisis micro, el cual establece los criterios de selección de emisores.

Posteriormente, se realiza el proceso de construcción de portafolios, el cual está determinado por el objetivo del fondo y su perfil de riesgo. En esta etapa el comité de inversiones realiza seguimientos a fondos de similar composición y define índices de referencia para cada fondo. Asimismo, concreta el asset allocation de sus fondos, en donde cada equipo (renta rija, fondos inmobiliarios, etc.) presenta su visión, destacando que la información para los respectivos análisis proviene de RiskAmerica o LVA. Finalmente, el portfolio manager debe seleccionar los instrumentos para cada fondo, encontrar alternativas de mercado

por las cuales acceder a los instrumentos seleccionados e iniciar si dichos instrumentos están disponibles, para solicitar autorización con el fin de acceder a instrumentos con similares características.

Finalmente, el proceso concluye con la etapa de gestión de riesgo, el cual tiene como fin controlar las decisiones tomadas en el Comité de Inversiones, después que hayan sido implementadas; controlar diferencias respecto de la competencia (instrumento, duración, moneda, riesgo de crédito); revisar la rentabilidad de las carteras de los fondos de la administradora, competencia e índices de referencia; la evolución de premios salmón (YTD) y reevaluar locación y selección de activos.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora ha emitido un documento denominado “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés”, en adelante el “manual”, que establece la forma como se administran y solucionan los conflictos de interés entre el fondo, los otros fondos de la administradora y los contratos de administración de cartera, debido a que entre sus alternativas de inversión se encuentra un mismo tipo de instrumento; o bien, producto de las inversiones del fondo, de la administradora, o de otros fondos o cartera de la administradora por la compra, mantención o liquidación en forma conjunta de una inversión en un emisor; o por recomendaciones de la administradora respecto de la inversión en cuotas de un fondo de la administradora, o producto de otras operaciones entre ellos.

Con el fin de impedir cualquier conflicto de interés, la administradora establece los siguientes criterios:

- a) Proceso de análisis, gestión y operación de inversiones independiente y separado de las áreas de negocios de sus relacionados.
- b) Cada fondo o cartera administrada es considerado de manera separada e independiente de los otros fondos, carteras o del patrimonio de la administradora.
- c) Barreras de información entre empleados de la administradora y áreas de negocio de sus relacionados, para impedir que se lleve a cabo intercambio de información que pueda suponer un riesgo de conflictos de interés.
- d) Mecanismos y procedimientos de control y supervisión del proceso de inversión.

e) Se evitará favorecer un fondo sobre otro.

f) No se podrá favorecer a un partícipe o aportante por sobre otro.

En caso de conflictos entre dos o más fondos, que invierten en un mismo instrumento, El manual establece que el proceso de inversión se realiza en función de variables como: las políticas de inversión, posición de caja, posición por instrumento o emisor, duración de la cartera, límites normativos y requerimientos de liquidez para pagos de rescates futuros o programados.

De acuerdo a lo anterior, un instrumento puede ser asignado a más de una cartera, priorizando a aquellos fondos que se encuentren más lejanos de su objetivo de inversión.

Adicionalmente, se debe procurar que la asignación para cada fondo sea de acuerdo a la tasa promedio ponderada, con el fin de minimizar cualquier diferencia de precio que pudiese existir.

El oficial de cumplimiento de Banchile fiscalizará el cumplimiento de las normas y disposiciones contenidas en este manual, a través del control que realiza la gerencia de operaciones de Banchile, informará al gerente general de manera inmediata sobre incumplimientos significativos al mismo, mantendrá un registro de los eventuales conflictos de interés que se produjeran, realizará el seguimiento para verificar la resolución adecuada de estos y, revisará anualmente el manual y eventualmente propondrá al directorio modificaciones al mismo.

Anexo – Instrumentos y Límites Permitidos –

Con el objeto de mantener una adecuada diversificación de las inversiones y cumplir con el objetivo de inversión del fondo, el reglamento establece el límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en su Reglamento.

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
I.- Instrumentos de deuda	0	100
I.I.- Emisores Nacionales	0	100
Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras	0	100
Bonos emitidos por Empresas.	0	100
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	0	100
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	0	100
Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
I.II.- Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros	0	100
Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero	0	10
Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	0	100
Bonos emitidos por empresas extranjeras.	0	100
Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero	0	10
Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	100
Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras	0	100
Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	10
II.- Instrumentos de Capitalización	0	100
II.I.- Emisores Nacionales	0	100
Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF.	0	100

II.II.- Emisores Extranjeros 0 100

Cuotas de fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables. 0 100

Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables. 0 100

Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF. 0 100

III.- Otros instrumentos e inversiones financieras 0 100

Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre commodities. 0 10

Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. 0 10

Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. 0 100

Títulos representativos de índices, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice. 0 100

Títulos representativos de índices de tasa de interés. 0 100

Notas estructuradas, entendiéndose por tales aquellos valores que incorporen un compromiso de devolución del capital o parte de éste, más un componente variable, este último indexado al retorno de un determinado activo subyacente. 0 10

Porcentaje de activos del Fondo que serán mantenidos o invertidos, directa e indirectamente, en acciones o instrumentos representativos de capital de empresas en Latinoamérica correspondiente a emisores de pequeña y mediana capitalización bursátil. 90 100

De igual forma, el reglamento interno establece el límite máximo de inversión respecto del emisor del instrumento.

Tipo de Instrumento	% Máximo
Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.	10%
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por una misma entidad.	45%
Cuotas de un fondo nacional o extranjero, incluyendo aquellas cuotas de fondos administrados por la Administradora o sociedades relacionadas a ella	45%
Títulos de deuda de securitización, correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley 18.045.	10%
Instrumentos de deuda nacional emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.	45%

Definición de Categoría

CATEGORIA PRIMERA CLASE NIVEL 3

Cuotas con razonable protección ante pérdidas asociadas y/o probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN		
Fecha	Rating	Motivo
ene-18	Primera Clase Nivel 3	Primera clasificación
ene-19	Primera Clase Nivel 3	Reseña Anual

¹ Instrumentos que cuenten con al menos una clasificación de riesgo igual o menor a la categoría BB, también se entenderá como instrumentos de deuda High Yield aquellos instrumentos que no cuenten con clasificación de riesgo.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.